

RES EXE. N° 015/ 0192

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-10-L112 a Proveedor Richard Hernández Palape (Rivamac) para la adquisición de servicio de mantención Oficina Subdirección Técnica.

ARICA, 29 FEB 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0341 del 2012, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 023 de fecha 15 de Febrero del 2012, el Subdepartamento Técnico Pedagógico, solicita la contratación de servicio de habilitación de una zona de trabajo, y otras mejoras en la Oficina de Sub dirección Técnica ubicada en Caupolicán N° 369 Arica, dependiente de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1.

2.-Que se publicó la adquisición de servicio habilitación de una zona de trabajo, y otras mejoras en la Oficina de Sub dirección Técnica, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-10-L112.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Mayor a 3 UTM y menos de 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluada la única oferta ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar al proveedor **Richard Hernández Palape. (Rivamac) RUT N° 12.209.637-8** por ser ventajosa a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor **Richard Hernández Palape. (Rivamac) RUT N° 12.209.637-8**, domiciliado en calle Agustín Edwards N° 2075 Arica, representante legal Don Richard Hernández Palape. RUT N° 12.209.637-8.

2.-Páguese al proveedor **Richard Hernández Palape. RUT N° 12.209.637-8**, la suma de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), con IVA incluido, al Programa 1 Subtitulo 22 ítem 06 Asig. 001, Subasig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5-Publiquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




AURORA RODRIGUEZ JEMIO
CONTADOR AUDITOR
DIRECTORA REGIONAL (S)


ARJ/PVS/JAM/rqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento /RRFF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. de Partes.